

HECHO ESENCIAL
Securitizadora Security S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 640

Santiago, 8 de marzo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas

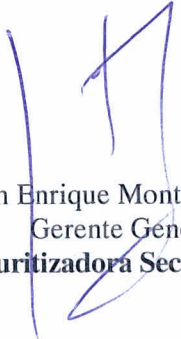
De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en la letra b) del inciso final del artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar respecto del siguiente hecho esencial relativo a **Securitizadora Security S.A.** (la "Sociedad"):

Que en junta extraordinaria de accionistas celebrada con esta misma fecha y auto convocada conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, se acordó por unanimidad, entre otras materias, y sujeto a la aprobación de esta Superintendencia, aumentar el capital de la Sociedad, ascendente a esta fecha a la suma de 2.438.070.951.-, dividido en 5.498 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, a la cantidad de 3.468.182.754.-, dividido en 10.337 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, mediante la emisión de 4.839 nuevas acciones de pago, también nominativas, ordinarias, de la misma serie existente y sin valor nominal, las que deberán quedar emitidas, suscritas y pagadas en dinero efectivo dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de la junta.

Agradeceré tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Securitizadora Security S.A. a proporcionarla.

Lo saluda muy atentamente,


Juan Enrique Montes Molina
Gerente General
Securitizadora Security S.A.